

**PLAN DE ADMISIÓN 2018****8° BÁSICO; 2° Y 3° MEDIO****COLEGIO DIEGO PORTALES****I CONVOCATORIA****1.1.- N° Vacantes por nivel**

<b>NIVELES</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>CUPOS</b>
OCTAVO BÁSICO			19
SEGUNDO MEDIO			10
TERCERO MEDIO	CIENTÍFICO HUMANISTA	----	3
TERCERO MEDIO	TÉCNICO PROFESIONAL	<b>ATENCIÓN DE PÁRVULOS</b>	7
TERCERO MEDIO	TÉCNICO PROFESIONAL	<b>ADMINISTRACIÓN MENCION: RECURSOS HUMANOS</b>	12

**1.2.- Período de Admisión**

**Matrícula:** Los alumnos admitidos podrán matricularse a contar del 20/11/2017 hasta el 01/12/2017 en el colegio Diego Portales, por orden de llegada.

El proceso de matrícula se efectuará en la oficina de Secretaría de Inspectoría General entre el 20/11/2017 al 01/12/2017 de lunes a viernes desde las 08:00 a las 14:00 horas y desde las 15:00 a las 17:00 horas.

La matrícula se hace efectiva en el mes de diciembre 2017, cuando el apoderado presente el **CERTIFICADO DE ESTUDIO** una vez finalizado el año escolar. Si el apoderado no presenta el certificado de estudio al 31/12/2017, en el Colegio Diego Portales en la oficina de la Secretaria del Inspector General, se entiende que rechaza la matrícula liberando su cupo.

En caso de que el alumno matriculado en un determinado nivel repita de curso, no será responsabilidad del establecimiento asegurarle el cupo en el nivel repetido, vale decir, que liberará su cupo.



## II **CRITERIOS DE ADMISIÓN**

- 2.1 **Orden de Llegada** = Los cupos serán cubiertos por los postulantes que cumplan con la entrega de los documentos de los puntos N°3.1.1 y 3.1.2 de este Plan de Admisión, de acuerdo a su orden de llegada. La orden de llegada será registrada en un listado llenado de puño y letra por el apoderado postulante indicando fecha, hora y firma en la que procederá a matricular a su alumno.

## III **ANTECEDENTES VARIOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN**

### 3.1.- **Requisitos:**

#### **Antecedentes y documentación:**

3.1.1.- Certificado de alumno regular 2017

3.1.2.- Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar o RUT

3.2.- **Monto de cobro por participar del proceso:** \$0 (cero pesos)

3.3.- **Gratuidad** : El establecimiento en su calidad de gratuito no realizará cobros por concepto de matrícula – mensualidad año 2018, es decir, cobro de matrícula 2018 \$0.- / cobro de mensualidad 2018 \$0.-

### 3.4.- **Documentos normativos del colegio Diego Portales:**

- a) PEI (Proyecto Educativo Institucional)
- b) Reglamento de Interno (Manual de convivencia)
- c) Reglamento de evaluación y promoción.

Estos documentos se encuentran disponible en la página web del Colegio Diego Portales: [www.colegiodiegoportales.cl](http://www.colegiodiegoportales.cl)

## IV- **GENERALIDADES:**

- 4.1 **Encargado del Proceso de Admisión:** Es el Inspector (a) general del Colegio Diego Portales, es el responsable del presente proceso de admisión.